



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Contabilidad Gubernamental
Administración y Finanzas

DECRETO N° 3013
CHIGUAYANTE, martes 21 octubre 2014

VISTOS

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADOS PARA EL PRESENTE AÑO LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY NRO.18.695 Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- EL COMPROBANTE CONTABLE 10-4140
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-1393
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-43

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): FIGUEROA TIMMERMANN ANGELA MARIA

RUT: 8.473.862-K

LA SUMA DE \$:64.379
Y SON: SESENTA Y CUATRO MIL TRES CIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA FAC/3830 PLAN COMUNAL PROMOCION DE SALUD SEGUN GUIA DE RECEPCION Y DOCUMENTACION ADJUNTA

Egreso N° _____, Con Fecha _____, Cheque N° _____, Transferencia _____

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA
2152204008
1110203002

C.COSTO DENOMINACION
010500 Menaje para Oficina, Casir
FONDOS DE SALUD - PPTO

DEBE
64.379

HABER
64.379

RUT
8473862-K
8473862-K

DCTO.
F-3830

TOTALES : 64.379 64.379

Jefe de Finanzas
HUGOLINA SANHUEZA FUENTES
JEFE FINANZAS D.A.S.

JEFE DEPTO. FINANZAS Y OPERACIONES
VALENZUELA OLIVERA
D.A.S.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RODRIGO NAVARRA NTRA.
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DIRECTOR CONTROL (S)
LISSETTE ALAIRE SOTO
DIRECTORA CONTROL (S)